

necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 19 de septiembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de 17 de abril de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la Categoría de Monumento, del Antiguo Convento de Mercedarios Descalzos de la Santísima Trinidad en Cartaya (Huelva), a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar la misma o cuyos datos se desconocen, al tiempo que se somete a información pública el citado procedimiento.

Habiéndose dictado, con fecha 17 de abril de 2007, Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa el procedimiento para la inscripción de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del antiguo Convento de Mercedarios Descalzos de la Santísima Trinidad en Cartaya, Huelva, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 94, de 14 de mayo de 2007, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar la misma o cuyos datos se desconocen, cuya relación y direcciones en las que se han intentado las notificaciones son las siguientes:

Emilio Pastor Rivera, C/ Convento, 17, Esc. T, OD, Pta. OS, 21450 Cartaya.

Margarita Romero Ramírez, C/ Arcos, 9, 21450 Cartaya.

Josefa Suardiaz de los Santos, C/ Plaza, 42, Esc. T, OD, Pta. OS, 21450 Cartaya.

Rafael Vázquez Quintero, C/ Fraile, 9, Esc. T, OD, Pta. OS, 21450 Cartaya.

Manuel Vázquez Rocha, C/ Convento, 7, Esc. 1, 01, Pta. 01, 21450 Cartaya.

Rafael Vázquez Quintero, C/ Frailes, 5, 21450 Cartaya.

Manuela Hachero Ponce, C/ Frailes, 6, T, OD, OS, 21450 Cartaya.

Herederos de José Benítez Rodríguez, C/ Frailes, 9, 21450 Cartaya.

Josefa Fernández Martín, C/ Frailes, 16, 21450 Cartaya.

Josefa Fernández Martín, C/ Frailes, 16, T, OD, OS, 21450 Cartaya.

Herederos de Eduarda Palacios Delgado, C/ San Sebastián, 34, 21450 Cartaya.

María Teresa Jaldón Díaz, C/ Convento, 27, Esc. T, OD, Pta. OS, 21450 Cartaya.

Manuel López González, C/ Convento, 6, T, OD, OS, 21450 Cartaya.

Herederos de Carmen Ponce Márquez, C/ Frailes, 14, 21450 Cartaya.

Felipe Ramos Romero, C/ Nueva, 3, 21450 Cartaya.

María Antonia Rivera López, C/ Nueva, 3, 21450 Cartaya.

Gertrudis Ramos Hueto, C/ Frailes, 4, T, OD, OS, 21450 Cartaya.

Emilio Pastor Rivera, C/ Convento, 11, 21450 Cartaya.

Gertrudis Ramos Hueto, C/ Frailes, 4, 21450 Cartaya.

Herederos de Eduarda Palacios Delgado, C/ Convento, 6, Esc. T, OD, Pta. OS, 21450 Cartaya.

Virtudes Bernal Ríos, C/ Convento, 12, 21450 Cartaya.

Presidente de la Comunidad, C/ Convento, 19, Esc. 1, 21450 Cartaya.

Diego Dabrio Pérez, C/ Convento, 8, Esc. T, OD, Pta. OS, 21450 Cartaya.

Promociones y Construcciones Juan Coronel, S.L., C/ Amapolas, 7, Pl. O, 21450 Cartaya.

Bernardino Romero Maestre, C/ Frailes, 20, Esc. T, OD, Pta. OS, 21450 Cartaya.

Asimismo, atendiendo al estado de las actuaciones, se anuncia la apertura del período de Información Pública del expediente de referencia, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y apartado primero 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 2 de octubre de 2007.- El Delegado, por delegación del Director General de Bienes Culturales (Resolución de 1.6.1999), Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/687/VIG.COS./COS.

Núm. Expte.: AL/2007/687/VIG.COS./COS.

Interesado: Don Juan Zamora Zamora.

Infracción: Grave, art. 90.c) de la Ley de Costas, 91.2.e) de esa Ley y 97.1.b) de dicho cuerpo legal.

Sancionable: Multa del 25% del valor de las obras e instalaciones en Zona de Servicio de Protección, y restitución de las cosas y reposición a su estado anterior.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 10 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de acuerdo de inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00037/2007, de la agrupación de montes públicos «Grupo del Pinar», Código CA-11012-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, dirección incorrecta, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

Nombre	Polígono	Parcela	Término Municipal
ANDRÉS MARTÍN-NÚÑEZ RINCÓN	6	87, 104	GRAZALEMA
HEREDEROS DE JOAQUÍN VILLOBOBOS MORENOS	13	2	GRAZALEMA
HEREDEROS DE FERNANDO GARCÍA JARILLO	6	84	GRAZALEMA
DAGMAR HORN	6	90	GRAZALEMA
HEREDEROS DE JOSEFA BAREA BOCANEGRA	6	66	GRAZALEMA
ASOCIACIÓN EL PATRIARCA	19	27	GRAZALEMA

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de julio de 2007, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00037/2007, de la agrupación de montes públicos «Grupo del Pinar», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Grazalema y El Gastor, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte público Grupo del Pinar, Código de la Junta de Andalucía CA-11012-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Grazalema, provincia de Cádiz.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la Resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído Resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender que el procedimiento ha caducado.

A fin de no causar indefensión a terceros, se le comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretensión de titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 17 de octubre de 2007.- La Delegada (Decreto 206/2004, de 11.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 13 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Algámitas, de bases para la selección de Policías Locales.

BASES PARA EL INGRESO POR OPOSICION LIBRE EN EL CUERPO DE POLICIA LOCAL DE ALGÁMITAS

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de

oposición, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 12 de julio de 2007.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran en el Grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2007.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española.
- Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente
- No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).